

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA LORETO
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO
ALTO AMAZONAS**



Resolución Administrativa
Nº 023-2007-INRENA-DRA-L/ATDR-AA

Yurimaguas, 03 de Octubre del 2007

VISTO:

El expediente con registro Nº 304-2007, de fecha 01 de Octubre del 2007, presentado por el Señor ; Presidente del Comité de Riego “Nuevo Jaén ”, en el cual solicita Resolución de Reconocimiento de Junta Directiva del mencionado Comité de Riego del Caserío “Nuevo Jaén” – , del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto.

CONSIDERANDO:

Que, los comités de Regantes constituyen el primer nivel de las organizaciones de Regantes, no tienen personería jurídica, ni manejan recursos públicos por que son organizaciones a nivel de canal de riego y representan a los regantes de ese ámbito jurisdiccional, para su conformación, se respetaran los usos y costumbres de riego existentes en la zona.

Que, los presentes actuados se han tramitado en conformidad con los dispositivos legales, vigentes, Decreto Ley Nº 17752 y demás normas conexas.

Que, a folios (03) del mencionado expediente, obra copia legalizada ante Notario Publico del Acta de Asamblea General, en la cual consta la elección de la Junta Directiva del Comité de Riego – Nuevo Jaén, de fecha 19 de Agosto del 2007, donde los usuarios por unanimidad acuerdan nombrar a la Nueva Junta Directiva del mencionado Canal de Riego.

Que, en merito a lo dispuesto en el capitulo X del Decreto Supremo Nº 057-2000-AG, que aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, se ha procedido a elegir democráticamente a la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes, Canal “Nuevo Jaen”, ubicado en el ámbito del Distrito de Riego Alto Amazonas; guardándose las formalidades del caso, de tal forma lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en el desarrollo, conservación, preservación y uso racional de los recursos agua y suelo, en su ámbito jurisdiccional, debiéndose por lo tanto expedir el reconocimiento que el caso amerita.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0274-2004-AG de fecha 12 de Abril del año 2004; se encarga al Administrador Técnico del Distrito de Riego Iquitos, la Administración Técnica del Distrito de Riego Alto Amazonas y que según el Artículo Nº 04 del D.S. Nº 078-2006-AG, en el inciso 4.7 se dispone que el Administrador Técnico del Distrito de Riego, tiene por funciones apoyar y aprobar la creación de Organización de Usuarios de Agua.



Con el visto bueno de la oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria de Loreto; de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 17752, el Decreto Supremo N° 048-91-AG/OGA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer a los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Regantes “Nuevo Jaén” ubicado en el caserío “Nuevo Jaén” de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto.

Artículo Segundo: La actual Junta Directiva quedara conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr.	Lauriano Padilla Lizama
Vicepresidente	:	Sr.	Arnulfo salvador Jiménez
Secretario	:	Sr.	Edilfonso Linares Pérez
Tesorero	:	Sr.	Delmer Ramos Jumba
Primer Vocal	:	Sr.	Marcos Padilla Lizama
Segundo Vocal	:	Sr.	Gabriel Inuma Saurín

Artículo Tercero: La Junta Directiva deberá contar con los libros elementales que toda organización requiere como; Libro de Actas, Libro de Caja, etc.

Artículo Cuarto: La Junta Directiva queda sujeta a la supervisión de la Autoridad Local de Aguas, así como esta obligada a cumplir con las disposiciones que señala el Decreto Supremo N° 057-2000-AG “Reglamento de Organización Administrativa de Agua” Estatutos, Decreto Supremo N° 003-90-AG “Reglamento de Tarifas y Cuotas de Agua” y demás disposiciones que dicte la autoridad competente.

Artículo Quinto: Notificar la presente Resolución a la Intendencia de Recursos Hídricos, a la Dirección Regional Agraria Loreto, y a los usuarios del Comité de Riego “Nuevo Jaén”.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Loreto
Administración Técnica del Distrito
de Riego Alto Amazonas

DI. SIENVEHES, FOCHE VALLADOLID
S.P. 81137
Administración Técnica